ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 03/2015
MODALIDAD: Contratación Directa
ID Nº DNCP Nº 286.331
EXPEDIENTE N° 303.758
LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMINENTO Y REPARACIONES MENORES DE TRACTORES"
FECHA: 25 de marzo de 2015
HORA: 14:30

En la ciudad de Filadelfia, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación creado por Resolución IM Nº 55/2014, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres ofertas de la Contratación Directa ID 286.311 **"SERVICIO DE MANTENIMINENTO Y REPARACIONES MENORES DE TRACTORES"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES:
ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 286.331 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 303.758----------

En la ciudad de Filadelfia a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil quince siendo las diez horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Rodolfo Domínguez, en representación del oferente y Rudolf Hildebrandt, en carácter de observador, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"SERVICIO DE MANTENIMINENTO Y REPARACIONES MENORES DE TRACTORES"** con ID Nº 286.331 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 303.758 de fecha 02 de Marzo de 2015.----------

En la fecha al cumplirse el segundo plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, no hemos recibido nueva oferta, constando el acta de prórroga de fecha 13-03-2.015, la presentación del oferente, **H. PETERSEN S.A.C.I.,** el sobre de oferta se encuentra debidamente rotulada y lacrado, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del sobre de ofertas correspondiente al oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.**, conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Información del oferente
-Formulario N° 1, formulario de ofertas, con la siguiente planilla de precios.

							Fecha:13-02-15 CD No: 04-2.015			
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad míni	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

							ma*	*		
1	73152101-014	Cambio aceite motor			Unidad	Evento	1	2	735.000	1.470.000
2	73152101-014	Cambio filtro aceite motor			Unidad	Evento	1	2	262.000	524.000
3	73152101-014	Cambio filtro combustible			Unidad	Evento	1	2	373.000	746.000
4	73152101-014	Cambio filtro trampa agua			Unidad	Evento	2	3	432.000	1.296.000
5	73152101-014	Cambio filtro aire primario			Unidad	Evento	2	3	703.000	2.109.000
6	73152101-014	Cambio filtro aire secundario			Unidad	Evento	2	4	488.000	1.952.000
7	73152101-014	Cambio aceite transmisión			Unidad	Evento	2	3	2.555.000	7.665.000
8	73152101-014	Cambio filtro transmisión			Unidad	Evento	2	3	883.000	2.649.000
9	73152101-014	Cambio filtro hidráulico			Unidad	Evento	2	3	460.000	1.380.000
						Total				**19.791.000**

Son Guaraníes: Diecinueve millones setecientos noventa y un mil.----------

-Anexo "C" Especificaciones técnicas de los servicios.

-Formulario N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas, por el valor de Guaraníes 989.550 (Novecientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta).-

-Certificación de Caterpillar Américas, de ser representante de la marca en Paraguay.

- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051-2.003 de Contrataciones Públicas. Res. DNCP N° 3726-2.014

-Declaración jurada por la que el oferente garantía que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 1380y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP N° 3726-2.014

-Constancia del SIPE N° 1339847, los documentos 001-012 y 069 están vencidos los demás activos.

-Fotocopia autenticada CIC N° 191578

-Formulario 120 IVA periodo Fiscal 01-2.015

-Copia factura 001-001-0008713 emitido a la Municipalidad de Quiindy, por servicios similares a lo ofertado.

-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados de 01 al 13.-

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Rodolfo Domínguez
Oferente

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.

El artículo 61º del Decreto Reglamentario No. 21909/2003, establece como método de evaluación a utilizar; en primer lugar, se deberá considerar la documentación básica o sustancial, presentada por el oferente. En caso de incumplimiento o insatisfacción con las mismas, no se considerará y quedarán fuera del llamado.
El Comité de Evaluación observa las documentaciones del único oferente, que cumplen con los requisitos básicos y sustanciales para estar habilitado a concursar.
En lo referente a la oferta económica, es importante puntualizar que la cotización del oferente supera la disponibilidad presupuestaria de la Convocante. Por lo tanto, con la expresa aclaración de disminuir la cantidad de algunos ítems a fin de cumplir con la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado de **"SERVICIO DE MANTENIMINENTO Y REPARACIONES MENORES DE TRACTORES"** a la empresa **H. PETERSEN S.A.C.I.**

Es nuestro dictamen

CARLOS MENDOZA
Secretario General

RUDOLF HILDEBRANDT
Enc.Dep.Agua y Medio Ambiente